



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 077

LA RIOJA 02 MAR 2018

VISTO: Las Ord. CS Nos 434/11 y Nº 436/11 y el

Estatuto Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ord. CS Nº 434/11 se aprueba la Estructura funcional del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y por Ord. CS Nº 436/11 se aprueba el Manual de Misiones y Funciones del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Que, de acuerdo a la Ord. CS Nº 436/11, inc. 9), es función del Decano departamental lo que textualmente se cita: "...Nombrar y remover el Personal del Departamento Académico en relación de dependencia, cuyo nombramiento y remoción no corresponda al Consejo Departamental u otro órgano de gobierno..."

Que, el Departamento cuenta con un órgano de asesoramiento como lo es la Unidad de Autoevaluación, la cual tiene como misión de: *"...asistir y asesorar al Decano Departamental en la elaboración y aplicación de políticas, estrategias, diseños y estipulaciones referentes a la planificación y autoevaluación institucional"*.

Que, próximamente se dará inicio a los procesos de autoevaluación y acreditación de Carreras, en particular Jurídicas y Económicas en el ámbito de esta Unidad Académica, por lo que es necesario asignar funciones a un profesional Docente formado en la materia, y que cuente con los antecedentes y trayectoria como para cumplir tareas en aquella jurisdicción, por lo que este Decanato considera pertinente que la Profesora Lic. Dora Carbel cumpla tal función.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 077

LA RIOJA 02 MAR 2018

Que, la Lic. Dora Eugenia Carbel se encuentra designada como Profesor Adjunto Ordinario dedicación Simple en esta Unidad Académica, conforme Resolución CD Nº 676/17.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR funciones en la Unidad de Autoevaluación del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas a partir del 01/03/2018, a la Lic. Dora Carbel, DNI Nº 13.352.973, en el alcance del "Visto" y conforme a los "Considerandos" de la presente Resolución.

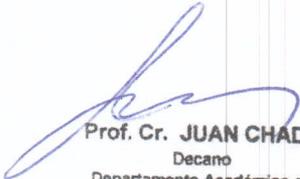
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la remuneración a percibir será el equivalente al adicional de un Coordinador de Carrera, conforme lo estipulado en la Resolución CS Nº 128/15.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaria Administrativa de este Departamento, procédase a efectuar las notificaciones de práctica con posterior remisión a la Subsecretaria de Recursos Humanos para su registración pertinente.

ARTÍCULO 4º.- Por Secretaria Administrativa Financiera de la U.N.LaR, impútese a la partida presupuestaria que corresponda el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Dar conocimiento al Consejo Departamental en la próxima Sesión Ordinaria; ello conforme lo establecido en el Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja